

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN EMPRESAS

CURSO ACADÉMICO 2017 - 2018

LA "LIBERALIZACIÓN" DURANTE EL PERIODO FRANQUISTA: EL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL
ENTRE 1960 Y 1975

JUAN BOTELLA CERDÁN

CANDELARIA SAIZ PASTOR

HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS

Alicante, mayo de 2018

RESUMEN

En el presente trabajo se ha tratado de analizar la política comercial durante el franquismo, en particular, los años de la “apertura” económica que van desde 1960 hasta 1975. Para ello se ha examinado, en primer lugar, las transformaciones y la política económica llevada a cabo por Francisco Franco durante los primeros años de dictadura, basada en una economía autárquica. En segundo lugar, la política económica ejecutada durante los años 50 (durante el “Decenio Bisagra”), así como el consiguiente Plan de Estabilización de 1959 y sus consecuencias. Teniendo en cuenta, además, el marco internacional en el que se desenvuelven los acontecimientos.

El objetivo perseguido con este análisis ha sido tratar de establecer conclusiones sólidas acerca del proceso real de “liberalización” que experimenta en la tercera etapa, esto es, el desarrollismo, la economía franquista.

PALABRAS CLAVE

Política exterior, Franquismo, Liberalización, Dictadura, Economía.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. ANTECEDENTES	3
1.1. El primer tercio del siglo XX.....	3
1.2. Proteccionismo heredado por el franquismo.....	6
2. LA DICTADURA DE FRANCO	8
2.1. La etapa autárquica	8
2.2. El Decenio Bisagra: Los años 50 y el nuevo marco internacional	12
2.3. El cambio de estrategia del Franquismo. Apertura del comercio exterior: la etapa del desarrollismo.....	14
2.3.1 Proceso de reordenación económica. El Plan de Estabilización de 1959	14
2.3.1.1. Medidas introducidas	15
2.3.1.2. Efectos	17
2.3.2. Lanzamiento del comercio exterior: la época de los años 60.....	18
2.3.3. Impactos del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y el Acuerdo Comercial Preferencial de 1970 sobre la economía.	21
2.3.4 Crisis durante los últimos años del franquismo	23
3. CONCLUSIONES	23
4. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	27

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo franquista se pueden distinguir tres fases. Por un lado, una primera fase de autarquía y restricción de toda relación con el entorno internacional, que va desde la llegada de Franco al poder en 1939, hasta la firma en 1953 con Estados Unidos de una serie de acuerdos sobre la Ayuda para la Mutua Defensa y el Convenio de Ayudas Económicas, los conocidos Pactos de Madrid de los que se hablará más adelante

Por otro lado, se distingue una segunda fase, que comprende la década de los 50, denominada por José Luis García Delgado como “decenio bisagra”. Y finalmente, una tercera fase caracterizada por una parcial apertura de carácter económico en un contexto de liberalización internacional. Todo ello sin olvidarse la crisis vivida durante los últimos años de este periodo.¹

En esta tercera etapa de liberalización o apertura internacional, también denominada la etapa de “desarrollismo”, a pesar de existir una cierta liberalización, caben otros muchos aspectos que desembocan en la siguiente pregunta: ¿Estamos realmente ante una liberalización en sentido estricto? Para poder responder a ello, será necesario establecer, en primer lugar, el punto de partida tras finalizar la autarquía a finales de los años 50 y, posteriormente, analizar el comercio exterior durante el periodo que transcurre entre 1960 y 1975.

Lo que se trata de demostrar es que, a pesar de hablarse de una liberalización del sector exterior, lo que realmente ocurre no es esto. De un lado, las reformas de carácter liberalizador se ciñeron prácticamente a la economía, es decir, la dictadura franquista es un régimen fascista que persigue cualquier oposición política, presidida por el sentimiento nacionalista y con un partido único, la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS). Y, de otro lado, la duración de las medidas liberalizadoras es muy corta en el tiempo. Desde el primer momento en el que la economía, tras el Plan de Estabilización de 1959, empieza a recuperarse económicamente de la crisis de la Autarquía, se vuelve otra vez a una política económica de carácter más proteccionista, al menos, se abandonan estas prácticas de apertura económica.

Asimismo, no hay que olvidar la corrupción política y administrativa que reviste este periodo. Las políticas económicas desarrolladas estaban en muchos casos influidas por distintos agentes económicos o grupos de presión que se mencionaran a lo largo del trabajo.

Un punto de inflexión entre el “decenio bisagra” y la etapa de desarrollismo se produce en el año 1959, con el Plan de Estabilización. Se trata de un decreto legislativo que sentó, entre otras cosas, las bases para un crecimiento económico extraordinario

¹ García Delgado J.L (1995). *La economía española durante el franquismo, TEMAS para el debate* (pdf). Pp. 1-12.

(crecimiento del PIB) y una progresiva apertura internacional (incremento de las exportaciones). No obstante, no fue este el único factor que posibilita este crecimiento; internacionalmente el mundo se encuentra en una fase de expansión y crecimiento. Tampoco hay que olvidar que España parte de tasas muy bajas de crecimiento.

Desde otro punto de vista, se debe tener en cuenta en todo momento el contexto internacional en el que se desarrollan los acontecimientos desde la llegada al poder de Francisco Franco. Pues bien, tras la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, España queda totalmente vetada por ser uno de los países que apoyó a la Alemania nazi de Hitler. A esto debe sumarse, que Franco, nada más lejos, tras quedar excluido de esta organización internacional revindicó en todo momento el sentimiento nacionalista. Se está en un punto en el que, ni Franco quería comunicarse comercialmente con el resto del mundo (años de la etapa autárquica), ni el resto del mundo quería comunicarse con la dictadura franquista.

Esta situación de rechazo español no se mantendrá en el tiempo. El panorama internacional años después cambió y en 1950, la Asamblea General de la ONU revocaba la repulsa diplomática que existía hacia España. En 1955, España ingresará definitivamente en la ONU.

Este escenario se invierte gracias, por un lado, al fin de las cartillas de racionamiento instauradas en 1939 con la llegada del Franquismo y, por otro lado, a los pactos alcanzados con Estados Unidos en 1953 (“Pactos de Madrid”), donde en un contexto de guerra fría, España concede a Estados Unidos cuatro bases militares en suelo español, a cambio de ayuda militar y económica.

Mientras que Europa occidental se pudo beneficiar del llamado Plan Marshall a la finalización de la II Guerra Mundial, España quedó al margen de esta ayuda y experimentó una de las recuperaciones posbélicas más lentas del continente². Solo a comienzos de la década de 1950 con el recrudecimiento de la fiebre anticomunista en EE.UU se pudo llegar a un acuerdo entre ambos países dejando claramente de lado las exigencias democratizadoras. A cambio de ayuda económica, España permitió el establecimiento de bases militares en su territorio y, de esta forma la apertura hacia el reconocimiento internacional del régimen.³

Se comienza, en la década de los 50, a producir en España, un cierto crecimiento económico que sirvió de base para el posterior desarrollo económico de los años 60. Pero ¿En que se fundamentó ese crecimiento económico y que problemas se manifestaron más tarde?

Para finalizar, hay que tener en cuenta el egocentrismo que revestía la política durante el periodo de dictadura, sobre todo en sus inicios. Franco, no es que nunca corrigiera sus errores, es que él nunca se equivocaba, o al menos, eso pensaba él. Factor

² Catalán, J., (2002). “Franquismo y autarquía, 1939-1959”, *Ayer*, n°46, pp. 263-284.

³ Viñas, A., (1981). *Los pactos secretos de Franco con EE.UU: bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, Barcelona, Grijalbo. Pp. 1-20.

que dificultaba en gran medida la adopción de una respuesta rápida, o, en algunos casos, la adopción de alguna respuesta.

1. ANTECEDENTES.

Antes de empezar a analizar el objeto del trabajo, el comercio exterior entre 1960 y 1975, es necesario saber, al menos a grandes rasgos, cual es el marco nacional e internacional en el que nos estamos moviendo con la finalidad de comprender, de la mejor manera posible, cuáles fueron las causas, motivos o fuerzas que provocaron el paso de un acentuado proteccionismo a una paulatina “liberalización” en el mercado exterior.

1.1.El primer tercio del siglo XX.

Económicamente, desde un punto de vista general, este periodo es el más importante de la economía española, al menos hasta que finalizara el franquismo, de todo el siglo XX. Sobre las bases de la transformación que sufre la economía durante estas décadas se sustentará la posterior expansión económica española, desde 1960 hasta 1975, únicamente interrumpida por los 20 primeros años de dictadura.

El cambio estuvo fundamentado en una diversificación industrial, la producción española entra en un proceso de transformación. Si hasta entonces el sector secundario se caracterizaba por un mayor peso de las industrias de bienes de consumo, desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, la industria energética y la química y la encargada de realizar transformaciones metálicas fueron ganando peso. Las industrias que presentaron mayores tasas de crecimiento fueron aquellas que estaban conectadas con el cambio tecnológico y los nuevos productos.

En contraposición a este crecimiento, las industrias tradicionales fueron perdiendo peso, en concreto, la producción y demanda de hilados y tejidos de algodón cayeron notablemente. No obstante, no paso lo mismo con los productos de primera necesidad que, por las características de los mismos, su precio aumento minorando las posibilidades de compra por parte de los consumidores de otros productos.

En conclusión, se trataron de unos años de cambio del sector secundario marcado por la heterogeneidad. El impulso a la economía que ofrecieron las nuevas industrias podría haber sido aún mayor si no hubiera sido lastrado por aquellas manufactureras que perdieron más peso.

En concreto, la energía eléctrica fue uno de los grandes obstáculos con los que se encontró este crecimiento. En un periodo caracterizado por la introducción de nueva maquinaria en todos los sectores necesitados de electricidad, la escasez de energía

procedente del carbón agarró este impulso económico, perdiendo posibilidades de incrementar la productividad de la economía española.⁴

Desde un punto de vista político, el siglo XX comienza en España con el reinado de Alfonso XIII. La precaria situación económica y la inestabilidad política española provocan los primeros levantamientos populares. En 1909 tiene lugar la denominada Semana Trágica⁵.

A nivel internacional, el mundo se encuentra inmerso en una gran crisis, que en 1914 desencadenaría en la Primera Guerra Mundial. Al comienzo de la Gran Guerra la dinámica de la economía cambia. La industria europea aglutina todos sus esfuerzos en la producción de material bélico.

Tras finalizar la guerra, a pesar de no tener un papel importante, Estados Unidos pasa a ser la primera potencia económica a nivel mundial. EE.UU. se benefició de la paralización del comercio y del sistema monetario que hasta entonces había controlado Gran Bretaña, pasó a convertirse en el principal prestatario de dinero y material bélico a los países aliados. Todo ello en detrimento de las economías europeas. Además, se hizo patente la necesidad de una remodelación de la industria, que había estado basada en prepararse lo mejor posible para la guerra.

España al comienzo de la guerra se mantendría neutral, lo que le permitiría aumentar sus exportaciones y el número de puestos de trabajo. Las reservas de oro llegaron a multiplicarse por tres, por lo que pudo pagar gran parte de la deuda que acumulaba hasta entonces. En conclusión, la riqueza del país aumentó. Pese a todo ello, la guerra había dejado a Europa en una importante depresión económica. Además, triunfa el fascismo en Italia en 1922⁶.

Durante este periodo se produce, en España, un incremento de las posiciones de izquierdas, proliferando las uniones laborales y, las posteriores, en los años 60 comisiones obreras (sindicato independiente y democrático que defiende las reivindicaciones de trabajadores y trabajadoras), como respuesta al régimen represivo del franquismo.

En 1917 se produjo una gran crisis. A nivel social, dado el elevado número de exportaciones, se incrementaron los precios de los productos básicos, empobreciendo a

⁴ Betrán Pérez, C. (1997). Tamaño del mercado y crecimiento industrial en España durante el primer tercio del siglo XX. *Revista de historia industrial*, [online] nº 11, pp.119-148.

⁵ Se conoce como Semana Trágica a todos aquellos acontecimientos acaecidos en Barcelona y otras ciudades de Cataluña, entre el 26 de julio y el 1 de agosto de 1909. La mala política llevada por España, en concreto por Antonio Maura como presidente del consejo de ministros, fue una de las causas directas de dicho levantamiento. La gota final que colmó el vaso fue el envío de tropas reservistas para la defensa de los territorios españoles en Marruecos.

⁶ Ascenso al poder de Mussolini.

la población. Por otro lado, el ejército también estaba descontento con el gobierno tras el desastre de Annual⁷.

Con este panorama y tras un golpe de estado, comienza así, en 1923 la dictadura de Primo de Rivera. En el ámbito económico, esta dictadura estuvo caracterizada por el intervencionismo estatal. En concreto, se introdujo en sectores claves de la economía para establecer monopolios (telefonía, carretera o petróleo). En el ámbito social, se trata de una etapa marcada por el desplazamiento de las libertades (puestas de manifiesto por los intelectuales), huelgas importantes como la de 1929 (universitarios de la FUE) y ruptura con los socialistas.

Hay que tener en cuenta, que a nivel internacional se produce en el año 1929 el conocido “*Crack del 29*” o “*Jueves Negro*”. En Wall Street, se produce el desplome de la bolsa; la creencia de que se podía ganar dinero fácilmente y el alto nivel especulativo tocó su techo. Muchos inversores perdieron dinero. Desencadenando una ola de pánico, donde todo el mundo quiso sacar el dinero que tenían depositado en el banco, produciendo la quiebra de un gran número de ellos. Comenzaba así la Gran Depresión.

Esta crisis no solo tuvo impactos en Estados Unidos, sino que se expandió a todo el mundo. Se produjo una importante contracción en la producción, el desempleo aumentó, se elevó la dureza en las condiciones contractuales, y, en definitiva, a nivel social, se vieron favorecido los ultranacionalismos.

Todo este panorama, tanto nacional como internacional, propició la dimisión de Primo de Rivera y la convocatoria de elecciones libres, que ganarían los republicanos y provocará la abdicación del rey Alfonso XIII.

Tras el “*Crack del 29*” el mundo entero estaba en crisis. Para superarla, se crea en Estados Unidos, en 1933, un programa económico con un conjunto amplio de medidas, el denominado “*New Deal*” que fortaleció la industria estadounidense y redujo la tasa de paro.⁸

En España, como respuesta a la victoria de las izquierdas en España, se produce en julio de 1936 un golpe de estado y el fin de la Segunda República española. Comienza así la Guerra Civil. El periodo de 1936 hasta 1939 estuvo reinado por el miedo. Existió una fuerte represión por ambos bandos, las muertes y el hambre pasaron a ser algo habitual. Tras tres duros años de guerra, que en el presente trabajo no es preciso explicar, el 1 de abril de 1939 Franco se proclamaría vencedor.

⁷ Importante derrota militar que tuvo lugar en Marruecos en el año 1921. La presión social propicio que se llevara a cabo una investigación que acabaría en el conocido Expediente Picasso. El objetivo era poner de manifiesto cualquier irregularidad cometido. Finalmente, no produjo ningún tipo de responsabilidad política ni militar.

⁸ López Fernández de Lascoiti, E. (2009). CRACK DE 1929: Causas, desarrollo y consecuencias. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, [online] nº 1, pp.1 - 12.

1.2. Proteccionismo heredado por el franquismo

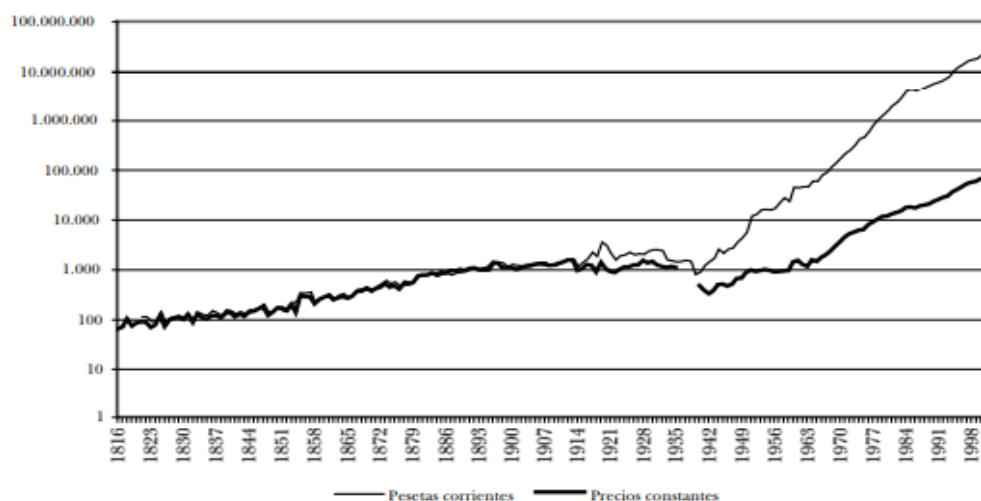
Antes de analizar “la apertura” del comercio exterior entre 1960 y 1970 es preciso tener en cuenta que la política proteccionista llevada a cabo durante la dictadura no es algo nuevo. Anteriormente, tanto durante el periodo de reinado de Alfonso XIII como durante la Segunda República, ya existió una cierta protección frente al exterior.

No obstante, desde una perspectiva internacional este proteccionismo español no se aparta en nada del resto de políticas europeas. Va a ser después de la guerra civil española cuando España se aparte del resto de los países de su entorno.

Es la política autárquica que se sigue hasta comienzos de los años 50 la que impide el crecimiento económico a un ritmo semejante al resto de países europeos, sobre todo tras finalizar la Segunda Guerra Mundial

Uno de los indicadores de la política exterior hace referencia al número de exportaciones e importaciones de un país. Como muestran estos dos cuadros, tanto el número de exportaciones como el número de importaciones, es completamente estable y se encuentra en niveles muy inferiores a los existentes a partir de la década de los 50 y siguientes.

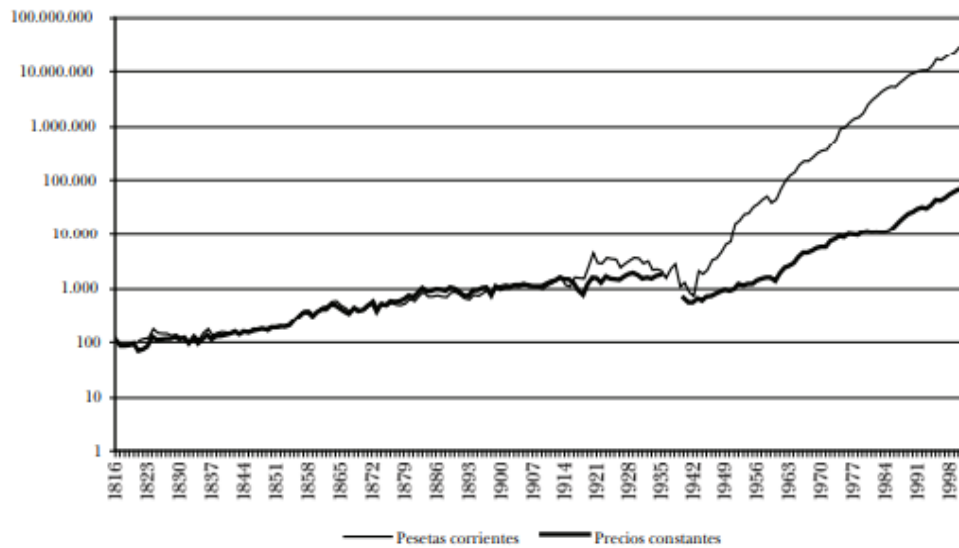
CUADRO 1. Exportaciones españolas entre 1816 y 2001 (millones de pesetas corrientes y millones de pesetas constantes 1913)



Fuente: Series 1799 y 1806 del cuadro 8.4.

Fuente: Carreras, A. y Tafunell, X. 2005, página 576.

CUADRO 2. Importaciones españolas entre 1816 y 2001 (millones de pesetas corrientes y millones de pesetas constantes 1913)



Fuente: Series 1800 y 1807 del cuadro 8.4.

Fuente: Carreras, A. y Tafunell, X. 2005, página 577.

Con el estallido de la “fiebre del oro” a finales del siglo XIX, las posiciones proteccionistas se afianzaron y ganaron adeptos. Es decir, el movimiento proteccionista existente a finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX no es un rasgo caracterizador de la economía española. Lo peculiar es la intensidad con que se perseguía el ideal de autosuficiencia nacional y la relativa facilidad con que el intervencionismo encajaba en las tradiciones del Estado español.⁹

Por otro lado, estábamos en una guerra arancelaria con Francia y Alemania tras la Ley de Cánovas de 1892. Todo esto provocó el descontento de la población española y la apuesta por un régimen más cerrado.

Este es el panorama de política exterior a finales del siglo XIX. El siglo XX, nada más lejos, comienza con el arancel Salvador de 1906. Durante estos años ya no existían tapujos y España, tanto social, como políticamente, se inclinaba a favor de una política proteccionista. El arancel Salvador es una muestra de ello. Entre otras medidas, dicho arancel, establecía un gravamen para las exportaciones de minerales que pudieran servir de materia prima a las industrias nacionales o la obligación de pagar en oro los derechos de aduanas.

⁹ Tena Junguito, A. (2001). *¿Por qué fue España un país con alta protección industrial? Evidencias desde la protección efectiva 1870-1930.* [online] Madrid, pp.1-40.

Años más tarde, a pesar de haberse llevado a cabo ya medidas restrictivas a las exportaciones e importaciones, es en 1922 con la promulgación de la Ley Cambó¹⁰, y en 1921 con la Ley de Ordenación Cambiaria Cambo-Bernis¹¹ cuando se produce la consolidación definitiva del proteccionismo.

Al margen de medidas políticas, se puede hablar de otros dos factores que afectaron al proteccionismo sufrido por España en la primera mitad del siglo XX. En primer lugar, con la entrada en el siglo XX, España sufre una devaluación de la peseta, con la consiguiente pérdida de competitividad que ello supone y la imposibilidad de enfrentarse a cualquiera de las potencias existentes en el marco europeo o internacional. En segundo lugar, una parte de economistas sostienen, en palabras de Antonio Tena Junguito: *“que el aislamiento financiero que sufrió la economía española al mantenerse fuera del mayoritario patrón-oro afectó también el movimiento de productos”*. Tena Junguito, A. (2001)

Con un proteccionismo económico ya asentado y una economía bastante intervenida, la llegada de la Segunda República no supuso grandes cambios en este sentido. Cabe destacar, en política exterior, el control de cambios. Dada la gran devaluación que sufrió la peseta para este tiempo, fue esta una medida necesaria e indispensable que evitó que se produjeran males mayores.

Este es, por tanto, el panorama económico, en lo que a comercio exterior se refiere, que hereda el franquismo. Destaca por un lado un fuerte sentimiento nacionalista, fruto de los acontecimientos sufridos por España a finales del siglo XIX y por otro lado un fuerte proteccionismo frente al exterior. En 1939 con la victoria de los golpistas, la protección frente al exterior ya no era nada nuevo. Es a partir de este año, pero, sobre todo, después de la Segunda Guerra Mundial cuando el proteccionismo (fuerte intervencionismo) es una característica propia de la economía española que no compartía el resto de los mercados europeos y que, de alguna forma, va a perjudicar las posibilidades de crecimiento de nuestra economía.

2. LA DICTADURA DE FRANCO

2.1.La etapa autárquica

Tras la victoria en la guerra civil del bando sublevado, comienza en España un periodo de dictadura, la dictadura franquista, al mando del generalísimo Francisco Franco, que duraría desde 1939 hasta 1975. Dicho régimen estuvo fundamentado a lo largo de su permanencia en tres pilares: el ejército, la Iglesia y el partido único.

¹⁰ Una de las reformas arancelarias más importantes y elaboradas de los siglos XVIII Y XIX. Sus 38 años de vigencia dieron una real imagen de ello. Tena Junguito, A. (2001). Pp. 1- 40.

¹¹ Ley que tenía como finalidad la protección de la banca y articulación del sistema bancario español. Para reducir la competencia bancaria, creó el denominado Consejo Superior Bancario. Véase Velarde Fuertes, J. (2010). Pp. 1-20.

Estos tres pilares condicionaron en muchas ocasiones la adopción de políticas, incluidas la económica. El primer pilar sobre el que sostenía el franquismo, la Iglesia Católica, tuvo el control de la enseñanza y su influencia política aumentó a partir de los 50. Esta relación propició la promulgación y derogación de algunas normas. A modo de ejemplo, en 1938 se deroga la ley de matrimonio civil, aprobada años atrás por los republicanos, considerando nulos todos los matrimonios celebrados desde que se promulgara en 1932 hasta su derogación. La ley de congregaciones religiosas aprobada por el bando republicano en 1933 también quedó derogada ese mismo año. Desde el punto de vista económico, junto con la derogación de esta última ley, se reconoció a favor de la Iglesia y con cargo a los presupuestos del estado, una partida de dinero (Núñez de Pardo, 2014). De este modo, el Régimen se encargaría de financiar a la iglesia. Esto no es más que una pequeña muestra de la gran vinculación que, desde sus inicios, existiría a lo largo de todo el franquismo entre el régimen y la Iglesia Católica.

El segundo de los pilares, el Ejército, era el responsable del orden público. Si algo caracteriza a la dictadura es la gran represión, tanto política como social, contra cualquier ideología que se opusiera al pensamiento franquista. Las formas fueron de lo más variadas y caracterizadas en todo caso por la violencia: ejecuciones, prisión, depuraciones, incautaciones y control de cualquier comportamiento contrario a la dictadura. Además, no se respetaba en muchos casos la vía legal, es decir, algunas personas fueron ejecutadas por la autoridad provincial correspondiente sin un procedimiento judicial previo. El miedo a consecuencia de estas actuaciones logró contagiarse a toda la población española.¹²

El tercer pilar, el partido único, la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS) comúnmente conocido durante la dictadura como “Movimiento Nacional”. Se encargaba del control de la propaganda y del sindicato vertical¹³. Su objetivo era el mantenimiento de un régimen totalitario inspirado en el fascismo europeo.

Desde un punto de vista económico, la economía estuvo basada, como su propio nombre indica, en un régimen de Autarquía, es decir, se pretendía que el mercado se desarrollase a partir de sus propios recursos, sin necesidad de recurrir al exterior. Se

¹² Vega Sombria, S. (2007). Las manifestaciones de la violencia franquista. *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, [online] n° 7. Pp. 1-890.

¹³ El sindicato vertical fue en palabras de Glicerio Sánchez Recio: “*El sindicato único (..) parejo del partido único (...). A través del sindicato único, de afiliación generalizada y obligatoria para obreros y empresarios, el régimen franquista trataba de integrar (encuadrar, controlar y reprimir) al mundo del trabajo y de la empresa. La Organización Sindical mantenía unos lazos muy estrechos con el partido único: recibía de éste sus jefes, se hallaba representada junto aquél en muchas de las organizaciones e instituciones del Estado y ambos tenían encomendada la función de difundir y defender la ideología y la obra del Estado nacionalsindicalista.*”. Véase Sánchez Recio, G. (2002). “El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista”. *Pasado Memoria: Instituciones y Sociedad en el Franquismo*, [online] n° 1, página 7.

conoce como autarquía¹⁴ española, al periodo de crisis que sufrió nuestro país desde que concluyó la guerra civil hasta principios de la década de los 50.

La situación económica en los años posbélicos y durante la primera década del franquismo experimentó un gran retroceso. Hay que tener en cuenta que, en 1939, como se comentó en el epígrafe 2.1, comienza la Segunda Guerra Mundial. La estrategia seguida por Franco fue la no beligerancia. El comercio exterior se limitó a la compra de productos indispensables como el petróleo y el trigo.

Los cambios que trajo consigo la política autárquica fueron mucho más significativos en el ámbito interno que en el externo (que ya estaba fuertemente intervenido). Esta política estuvo basada fundamentalmente en tres aspectos. Por un lado, existía una fuerte intervención estatal, la producción estaba dirigida por el estado. Cualquier modificación de la membrana industrial como pudiera ser una ampliación o traslado debía contar con la correspondiente autorización. El estado era el encargado de establecer los precios y repartir las materias primas. Además, estableció toda una serie de ventajas¹⁵ para aquellas empresas que tenían la calificación de empresas industriales de interés nacional.

Los tres pilares mencionados, junto la discrecionalidad de la administración a la hora de conceder licencias y beneficios sirvieron de base para la corrupción del régimen al menos hasta la década de los 60.

El gobierno era el responsable del reparto de materias primas, así como de la concesión de autorizaciones para la creación de nuevas empresas. La Administración pasó a ser la encargada de regular los diversos aspectos de la economía, lo que produjo toda una serie de desequilibrios en la asignación de recursos o en el reparto de materias primas. Como resultado de esta política no se produjo ningún avance en materia de renovación de maquinaria.

No era el mercado el que decidía si una empresa era eficiente o no, sino que era la Administración, o más bien el empresario, el que marcaba la dirección del negocio mediante la obtención de rentas o ventajas respecto a otros competidores. La Administración, en muchas ocasiones, no seguía ninguna pauta a la hora de conceder ciertos beneficios se impulsa de esta forma, desde el punto de vista del sector público, la corrupción y, desde el punto de vista del mercado, la realización de ciertas actividades improductivas.

¹⁴ El término autarquía hace referencia a un régimen económico caracterizado por la autosuficiencia, sin depender de nadie. Con los objetivos de autoabastecimiento e independencia, con el consiguiente aislamiento del resto del mundo que esto supone.

¹⁵ Entre ellas ventajas fiscales, tipos de interés protegidos y desgravaciones para la importación de utillaje indispensable.

La obtención de resultados positivos o negativos por parte de una determinada empresa se vinculaba de esta forma a las decisiones políticas; caracterizadas por actuar con total discrecionalidad.¹⁶

Por otro lado, en lo que a política exterior se refiere que es lo que nos interesa, existió un total rechazo al libre comercio. Las importaciones pasaron a estar sujetas a autorización. Régimen de licencias, que se otorgaban de forma totalmente discrecional en función del grado de compromiso con el régimen. De alguna forma, esto era un fiel reflejo del pensamiento franquista, y más concretamente del pensamiento de Francisco Franco, o estás conmigo o contra mí.

Ahora bien, ya no solo era cuestión de dejar salir dinero vía importaciones. La inversión extranjera en España también se vio limitada. Limitación que estaba contenida en la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional de 1939. La misma no permitía que la participación extranjera en el capital social de las empresas nacionales fuera superior a un cuarto. Así mismo el derecho de voto en las empresas por personas extranjeras, estaba limitado en la misma proporción.

El conjunto de dificultades¹⁷ a las que se enfrentó la dictadura en el sector exterior durante este periodo debilitaron en gran medida a la autarquía. La economía no se vio mejorada por este conjunto de medidas, causando el descontento de la población más desfavorecida.

Finalmente, se creó en 1941 el Instituto Nacional de Industria (INI). En un primer momento se promulgó con el fin de dar un impulso y reconstruir la economía, sin embargo, nunca llegarían a obtenerse los resultados esperados. Ahora bien, actuó como ente inversor en la industrialización del país, atendió las necesidades de la defensa nacional y financió grandes proyectos industriales.

Otra característica de la época de los 40 fue la elevada y progresiva subida de la inflación, con la contrastante congelación de los salarios. Lo que supuso el paulatino empobrecimiento de la población española fuertemente reprimida, además de económicamente, socialmente.

Resumidamente, este es el marco económico que nos deja, el periodo de autarquía coincidiendo con los años 40. Marco que empezaría a cambiar en la década de los 50 donde la producción industrial empieza a recuperar su ritmo. En el sector agrícola, la pérdida de superficie causada por la guerra civil y el periodo de sequía de 1940 a 1945 agravó la situación. Hacia la década de los 50, la producción agrícola, al igual que la producción industrial empezó a reflejar una recuperación.

¹⁶ Véase Fernández Roca, F.J. (2012), *“El tráfico de influencias en la España franquista: decisiones públicas, beneficios privados”*, América Latina en la Historia Económica, Núm. 38, pp. 193-218.

¹⁷ Reducida importancia cuantitativa de las exportaciones e importaciones, fuerte concentración en el mercado de bienes y déficit permanente de la balanza comercial, cese de las inversiones extranjeras. Tena Junguito, A. (2001). Pp. 1-40.

2.2.El Decenio Bisagra: Los años 50 y el nuevo marco internacional

Con la llegada de los años 50, el sector exterior español cambia. Esta etapa se conoce, como se ha mencionado en la introducción, en palabras de José Luis García Delgado como “*decenio bisagra*”. Se trata de una década de ligera recuperación o despegue de diversos índices, que permiten explicar el desarrollo de los años 60 vivido en España.

A pesar de ello, los años 50 están marcados por un crecimiento irregular en distintos ámbitos de la economía. A la hora de hablar de la balanza comercial, es preciso comentar que el peso relativo de las exportaciones e importaciones a Europa disminuye entre 1951 y 1959. Tras la Segunda Guerra Mundial el número de importaciones hacia países como Gran Bretaña o Francia se reduce considerablemente, se produce una diversificación geográfica (aumentan el número de exportaciones hacia países de Europa del Este, como Corea). Por otro lado, España había perdido competitividad y nuestra balanza comercial mostraba un saldo negativo. Aunque años más tarde se logra una cierta mejoría en la balanza, no es hasta la llegada de los años 60, cuando se revierte esta situación.

La llegada del “*Decenio Bisagra*”, estuvo marcada por tres factores importantes que supusieron la ruptura con la escasa evolución económica de los años 40. En primer lugar, se produjo una fuerte expansión de las importaciones¹⁸ de inputs básicos. En segundo lugar, se moderó el elevado proteccionismo, la intervención administrativa sobre la distribución se redujo. Y, por último, se produjo una reducción de las restricciones energéticas.¹⁹

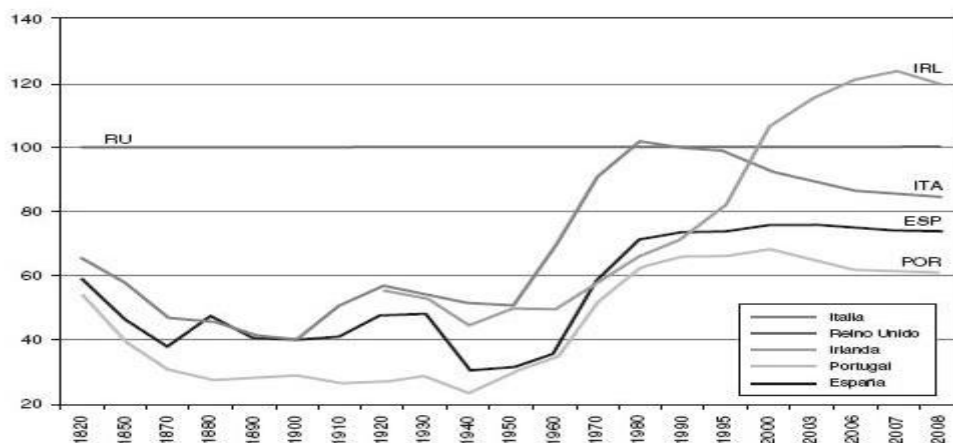
Tras la Segunda Guerra Mundial, desde 1945, la mayoría de las economías europeas disfrutaban de un gran acelerón. España llega tarde a esta expansión económica europea. A partir de 1950, la economía española comienza, aunque de forma irregular, a crecer. Esta situación se prolonga hasta 1959, año en el que se agotan las reservas exteriores y se llevan a cabo una serie de reformas²⁰. Una muestra de este crecimiento es el auge del PIB per cápita español, que crece a tasas superiores de la gran mayoría del resto de países europeos.

¹⁸ El elevado número de importaciones se financio gracias, por un lado, al gran tamaño de reservas de abono, por otro lado, al incremento de las exportaciones y, por último, gracias al desbloqueo internacional y el apoyo financiero estadounidense.

¹⁹ García Delgado J.L (1995). *La economía española durante el franquismo, TEMAS para el debate* (pdf). Pp. 1-12.

²⁰ El Plan de Estabilización de 1959 trajo consigo un número importante de reformas que propiciaron el despegue económico de los años 60.

CUADRO 3. Evolución del PIB per cápita (año base 1990) entre 1820 y 2008 (% respecto Reino Unido)



Fuente: Maddison A. (2008) *Statistics on World Population, GDP and Per Capita GDP, 1-2006 AD* (<http://www.ggdc.net/maddison>) y «Total Economy Database The Conference Board and Groningen Growth and Development Centre», de enero 2009 para datos de 2007 y 2008 (<http://www.ggdc.net/databases/ted.htm>)

Fuente: Mailxmail. Véase <http://www.mailxmail.com/curso-crecimiento-economico-espana/etapas-crecimiento-economico-espanol-sup-3-sup> [Consultado: 10/4/2018].

Es evidente que, durante los años 50, España empieza a crecer económicamente. Ahora bien, no todos los países europeos gozan de las mismas tasas de crecimiento. Según Jordi Catalán, este hecho se explica por cuatro factores; desfase relativo en la productividad, esfuerzo efectivamente realizado en aquellas actividades que reportan un mayor número de externalidades, dimensión del mercado interior y voluntad de los gobiernos de mantener altos niveles de demanda efectiva, y, por último, el grado de aprovechamiento de las oportunidades generadas por el auge de los intercambios exteriores. Según el mismo autor, la expansión española de esta década se explica por: “*el bajo punto de partida inicial, el auge de la inversión en el sector con mayor efecto de arrastre y la existencia de una capacidad de absorción del mercado doméstico relativamente mayor que en otros países periféricos del continente. No obstante, la lenta mejoría de las exportaciones hispanas hizo que en la vertiente exterior se sacrificase potencial de crecimiento*”²¹.

Por otro lado, cabe mencionar, la participación de grandes empresas como S.E.A.T. o F.I.A.T., que popularizaron el automóvil en la península, en el desarrollo económico español. Empresas como Siemens o A.E.G. consolidaron el sector industrial español.

²¹ Catalán, J. (1995). Sector exterior y crecimiento industrial, España y Europa 1939 - 1959. *Revista de Historia Industrial*, nº 8, pp.99 - 146.

Por último, comentar que otra importante entrada de divisas en España se produjo gracias al turismo. A causa de la recuperación económica europea, desde 1953, el número de turistas que eligen a España como destino se incrementa notablemente.

2.3. El cambio de estrategia del Franquismo. Apertura del comercio exterior: la etapa del desarrollismo

2.3.1 Proceso de reordenación económica. El Plan de Estabilización de 1959

El Plan de Estabilización de 1959, también conocido como Decreto-Ley 10/1959 de ordenación económica, supuso un gran avance en la parcial apertura internacional que vive España en este periodo. Se trata de un documento de pocas páginas, en el que se refleja un nuevo propósito económico, la liberalización:

En este aspecto, el Decreto-ley que a continuación se articula establece la liberalización progresiva de la importación de mercancías, y paralelamente, la de su comercio interior; autoriza la convertibilidad de la peseta y una regulación del mercado de divisas; faculta al Gobierno para modificar las tarifas de determinados impuestos, y al Ministro de Hacienda, para dictar normas acerca del volumen de créditos.

Fuente: Boletín Oficial del Estado. DECRETO-LEY 10/1959 de ordenación económica

El fin último de este Decreto-Ley era conseguir que España, económicamente, volviera a recuperarse, para lo cual se establecen dos tipos de objetivos; el equilibrio interno y el equilibrio externo de la economía española que permitieran el desarrollo económico y lograr un mayor grado de integración a nivel mundial²².

²² A pesar de que en 1953 España firmara con Estados Unidos los ya nombrados “Pactos de Madrid”, todavía no formaba parte de la “Europa de los seis” (Declaración de Schuman), ni tampoco formaría parte de la CEE de 1957 (Tratado de Roma). Las raíces fascistas de la dictadura no quedarían olvidadas tan fácilmente. En 1962, tras la elaboración del Plan de Estabilización, el ministro de Asuntos Exteriores D. Fernando María Castiella envía una carta (“La Carta Castiella”) a la CEE con la intención de abrir negociaciones entre España y la entonces CEE. Esta Carta es la que servirá de base para sus relaciones hasta el Acuerdo Preferencial de 1970. España no pudo entrar en la CEE porque no era un régimen democrático. Fue una dictadura militar desde 1939 hasta 1975. Véase Arcos Vargas, M., García García-Revilla, M., Hinojo Rojas, M., Martín Martínez, M., Salinas de Frías, A., Vázquez Gómez, M., Alcaide Fernández, J. y Casado Raigon, R. (2014). *Curso de Derecho de la Unión Europea*. Segunda edición Tecnos, pp.31 - 50.

2.3.1. 1. Medidas introducidas

A pesar de que uno de los objetivos perseguidos fue la liberalización o apertura de la economía española, las medidas que se adoptaron fueron un tanto contenidas. En base al Decreto-Ley se establecen toda una serie de normas, en las que se entremezcla un cierto carácter proteccionista, con otras medidas fundamentadas en la apertura al exterior. Para poder garantizar un equilibrio económico externo e interno, el Plan de Estabilización lleva a cabo un conjunto de medidas. Entre las más significativas destacan las siguientes: se contrajo la oferta monetaria para provocar una caída en la demanda (con el fin de conseguir la estabilidad de precios, o al menos, una inflación muy reducida). Se produjo también una reducción del gasto público, una elevación de algunos impuestos y una subida de determinados precios públicos.

En lo que al ámbito bancario se refiere se limitaron de forma significativa la concesión de crédito a particulares, se elevaron los tipos de interés y con el fin de reducir las compras al exterior (importaciones) se empezaron a exigir (de forma transitoria) la existencia de unos depósitos previos.²³

No obstante, en el ámbito exterior, que es el que nos interesa, para poder alcanzar ese equilibrio se llevan a cabo tres tipos de reformas; nuevo tipo de cambio, liberalización de las importaciones de bienes y liberalización de la inversión extranjera. Todo esto fue acompañado de dos medidas de carácter temporal. Por un lado, se fija, como ya se ha comentado, la necesidad de que existan unos depósitos previos a las importaciones de bienes y, por otro lado, se proclama una amnistía fiscal y monetaria a los capitales salidos del país y no declarados.²⁴

En primer lugar, uno de los cambios que introdujo el Plan de Estabilización fue el establecimiento, al autorizarse su convertibilidad, de un nuevo tipo de cambio para la peseta. La paridad de la peseta se estableció en términos de oro y en dólares. La paridad de la peseta se había fijado para 1959 en 60 pesetas-dólar lo que supuso una devaluación que propició la disminución de las importaciones y un incremento de las exportaciones. Además, contribuyó a la entrada de capitales.

Esta equivalencia entre pesetas y dólares se mantuvo hasta 1967, año en el que pasaría a establecerse la paridad en 70 pesetas-dólar debido, por un lado, a la devaluación de la libra esterlina y, por otro lado, razón ésta de más peso, al propósito español de sujetar la demanda interna. Este cambio de valor supuso, en definitiva, una nueva devaluación de la peseta de alrededor de 14 puntos porcentuales²⁵.

²³ Galiana Richart, P. (2017). *El plan nacional de estabilización económica y el modelo de desarrollo español*. Doctorado. UIC Barcelona.

²⁴ Fernández Navarrete, D (1999). *Historia y economía de la Unión Europea*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces. Pp. 1-20.

²⁵ Esta situación de devaluación de la peseta no se mantendría mucho más a lo largo del tiempo, y en 1971 la peseta se revalorizó en relación con el dólar un 8,57 % (64,47 pesetas por dólar). En 1973, nuevamente se revalorizó la peseta respecto al dólar, estableciéndose la paridad en 58,02 pesetas por

Otras de las novedades, en relación con la moneda, fue el control de divisas que pasa a controlarse. El Decreto Ley de 1959 establece en su artículo sexto una obligación a todos los residentes españoles, personas físicas y jurídicas, de convertir las divisas extranjeras, tanto las admitidas a cotización en el mercado, como las que no estuvieran. El artículo dice lo siguiente:

Artículo sexto.—Uno. Los españoles residentes en España y las personas jurídicas de nacionalidad española que posean divisas extranjeras, cualquiera que fuera su origen o título de pertenencia, admitidas a cotización en el mercado de divisas, vienen obligadas a venderlas en el mismo.

Dos.—Para las divisas no admitidas a cotización, subsistirá el régimen de cesión al Estado a través del Instituto Español de Moneda Extranjera..

Fuente: Boletín Oficial del Estado. DECRETO-LEY 10/1959 de ordenación económica)

En segundo lugar, otro de los propósitos que se proponía alcanzar esta norma fue la liberalización de las importaciones de bienes. En ella se establece, además de la intención de una liberalización progresiva ya comentada, en su artículo primero que todas aquellas mercancías declaradas de libre importación en el marco de las obligaciones asumidas por España como miembro de la Organización Europea de Cooperación Económica pasarán a estar, de igual forma, liberalizadas en el interior del país.

Por último, en relación con el sector exterior, se liberaliza la inversión extranjera. En este sentido, por un lado, se deroga la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria nacional de 1939 y, por otro lado, otra de las innovaciones, fruto de este proceso de apertura económica, fue la permisión de entrada de capital extranjero en empresas nacionales, con el fin de inyectar capital en la economía, siempre y cuando no representaran, estas inversiones extranjeras, más del 50% del capital social de las empresas nacionales. En algunos casos se permitían excepciones previa aprobación del Consejo de Ministros. No obstante, se trata de una medida introducida para aquellos sectores considerados por el Estado como no estratégicos²⁶. Otros sectores relacionados con la defensa nacional, la prestación de servicios públicos y la información pública quedaron al margen de esta medida. Además, se flexibilizó el régimen de repatriación de beneficios. Durante el desarrollismo fue Estados Unidos, junto con Suiza, la principal fuente de inversión extranjera.

Además de estas tres medidas introducidas, en el ámbito de política exterior, es necesario recordar otras dos medidas complementarias de carácter transitorio. Por un

dólar. Véase Galiana Richart, P. (2017). *El plan nacional de estabilización económica y el modelo de desarrollo español*. Doctorado. UIC Barcelona. Pp. 1-115.

²⁶ En 1963 se elimina este requisito de autorización previa para poder superar el porcentaje del 50%. Incluso con el Plan de Estabilización se siguió manteniendo un estricto control sobre los sectores calificados de estratégicos. Véase Puig Raposo, N. and Álvaro Moya, A. (2015). La huella del capital extranjero en España: un análisis comparado. *Revista de historia industrial*, [online] nº 58, pp.249 - 282.

lado, se produjo una amnistía fiscal y monetaria. Como su propio nombre indica, la amnistía significa, en términos generales, la eliminación de responsabilidades penales de un delito. En definitiva, lo que pretendía esta medida era contribuir a la devolución o regreso de todas aquellas divisas que habían salido al extranjero sin ser declaradas. Por otro lado, se introdujo la necesidad de realizar un depósito previo a las importaciones de mercancías. Esta medida exigía la existencia de un depósito durante un arco temporal de seis meses que representara, al menos, el 25 % del valor de los bienes importados. Se trata de una medida de contención que pretende evitar que el valor de estas alcanzase cuotas muy altas.²⁷

2.4.1. 2. Efectos

Todo el conjunto de medidas adoptado a finales de la década de los 50 y, en concreto, el Plan de Estabilización de 1959, introdujeron importantes cambios en la política comercial española.

Durante este periodo, se produce un importante cambio que ayudaría a que la economía española creciera. Pues bien, España paso a formar parte del sistema de tipos de cambio fijos establecido por Bretton Woods, del que formaban parte la mayoría de los países industrializados. El sistema de tipos de cambios múltiples que existía hasta entonces no ofrecía ninguna garantía ni seguridad, se utilizaban tipos de cambio discrecionales y heterogéneos en función del producto o la actividad con las consecuencias negativas que ello comporta.

Además, gracias al Plan, se consigue por primera vez en la historia de España, una balanza comercial en 1960 con saldo positivo, fruto del incremento de las exportaciones y la reducción de las importaciones a consecuencia de la devaluación de la peseta ya comentada.

A consecuencia de esta mejora de la economía y en un contexto de dictadura, a medida que los valores económicos fueron reflejando una mejora la fuerza de apostar por una economía liberalizada se fue debilitando. Se empezaron a adoptar rápidamente medidas de carácter más restrictivo. Destaca, en este sentido, el Arancel de Aduanas de 1960.

Una de las consecuencias que trajo consigo el Decreto Ley de 1959 fue la promulgación, en 1960, de un nuevo arancel de aduanas que vino a sustituir al arancel, ya comentado, de 1922 (Arancel Cambó). Con este nuevo arancel se pretendía, desde un punto de vista político, acabar con la corrupción existente desde la Autarquía en todas las

²⁷ Fernández Navarrete, D. (2005). *La política económica exterior del franquismo: del aislamiento a la apertura*. [e-book] Universidad autónoma de Madrid, pp.1 - 30.

materias de comercio exterior (sistema de licencias previas). Además, desde un punto de vista económico, en un contexto de cierta liberalización, el Arancel de Aduanas vino a suponer un retroceso en este sentido, caracterizado por su corte proteccionista. Para establecer cuáles eran los tipos de arancel que debía soportar cada producto el sistema que se seguía consistía en comparar los precios de los productos importados, con los precios de los productos que existían en el mercado interior. Esto se tradujo en una muy compleja mecánica arancelaria que se vio agravada por la utilización, a la hora de comparar productos, de un tipo de cambio, entre la moneda nacional y extranjera, devaluado.²⁸

Asimismo, se paralizaron todo un conjunto de reformas orientado a la flexibilización del mercado de trabajo, del sistema financiero y de los mercados industriales.²⁹

En conclusión, aunque a corto plazo, el Plan de Estabilización de 1959 supuso una gran liberalización de la economía española rompiendo claramente con el esquema autárquico y la consiguiente recuperación de la economía, a largo plazo, todas las pautas o reformas liberalizadoras establecidas de cara al futuro cayeron en papel mojado. Esta situación se produce, de un lado, por la recuperación y crecimiento de las variables macroeconómicas, lo que conlleva a una paulatina relajación de las políticas económicas y, por otro lado, no hay que olvidar el contexto en el que nos estamos moviendo: una dictadura con un componente fuertemente nacionalista.

Además, hay que tener en cuenta que no fue hasta su incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), actualmente denominada Organización Mundial del Comercio (OMC), y posteriormente con el Acuerdo comercial preferencial de 1970, cuando el comercio exterior tomaría un papel importante en la economía. En 1960 el peso del comercio exterior en la economía solo representaba el 8,2% de su producto interior bruto (PIB).³⁰

2.3.2. Lanzamiento del comercio exterior: la época de los años 60

Con base al Plan de Estabilización de 1959, comienza en España un proceso de apertura internacional y del comercio exterior que ha sido denominado por la historia económica, como la etapa del “desarrollismo”.

²⁸ Buisan, A. y Gordo, E. (1997). *El Sector Exterior en España*. Madrid, Banco de España, Servicio de Estudios Económicos nº 60. [online], pp.20-200.

²⁹ Véase Galiana Richart, P. (2017). *El plan nacional de estabilización económica y el modelo de desarrollo español*. Doctorado. UIC Barcelona. Pp. 1-115.

³⁰ Cuenca García, E. (2011). *Rasgos del comercio exterior en España*. *Extoikos*, [online] nº 3, pp.125 - 128.

Los instrumentos utilizados en materia de política exterior fueron prácticamente tres. Por un lado, el Arancel de aduanas, ya explicado, que pone de manifiesto la subsistencia en todo momento de cierto corte proteccionista. En segundo lugar, se regularizó un sistema de ajustes fiscales en frontera que tenía como objetivo velar por la igualdad del sistema de imposición indirecta frente al exterior.

Junto a estas dos herramientas utilizadas en materia de política exterior, se puede hablar de un tercer instrumento. Se trata de la clasificación de las importaciones en cuatro grupos que establecían la línea divisoria entre aquellas mercancías cuya comercialización requería autorización previa o que, directamente, quedaba restringida. Estas cuatro categorías de importaciones son: el comercio liberalizado, el comercio global, el comercio bilateral y el comercio de Estado. La primera, el comercio liberalizado, hace referencia aquellos bienes que no requerían autorización y podían ser objeto de libre intercambio (básicamente materias primas necesarias para la producción industrial). La segunda categoría, el comercio global, hace referencia a aquellas mercancías restringidas por su volumen, sin importar el país de procedencia. La tercera, el comercio bilateral, el grado de restricción aumenta y se tiene en cuenta la procedencia de los productos, es decir, existían discriminaciones por razón de procedencia. Y, por último, en el comercio de Estado se incluían toda una serie de materias, como el petróleo o determinados productos agrícolas cuya comercialización quedaba en manos del Estado.

Durante los primeros años de los 60 se experimentó un fuerte crecimiento económico acompañado también de una elevada tasa de inflación, tal y como nos muestra el CUADRO 4. La economía española logró recuperarse y alcanzó los ritmos de crecimiento anteriores a la autarquía, todos los cambios que se produjeron en la membrana textil desde comienzos del siglo XX hasta 1936 fueron la base de este crecimiento. Eso, acompañado de las medidas de carácter liberalizador y la consiguiente apertura internacional provocaron el impulso del mercado. Ahora bien, esta tendencia al alza no se sostendría de manera indefinida. También durante este periodo algunas variables económicas experimentaron ciertos altibajos.

CUADRO 4. El proceso de apertura al exterior y evolución de las principales magnitudes macroeconómicas.

	Protección exterior		España (b)				OCDE		
	Protección arancelaria	Grado de apertura (a)	Crecimiento del PIB	Inflación	Saldo balanza c/c	Tipos de cambio		Crecimiento del PIB	Inflación
						PTA/\$	PTA/OCDE		
1960	16,5	12,0	2,4	1,3	3,7	60,0	54,1	—	—
1961	14,4	12,9	11,8	2	1,8	60,0	54,6	—	—
1962	13,3	14,4	9,3	5,9	0,4	59,9	54,6	—	—
1963	12,6	15,1	8,8	8,9	-1,1	59,9	54,6	4,6	2,6
1964	12,7	16,9	6,2	6,8	0,2	59,9	54,6	6,1	2,4
1965	9,4	19,1	6,3	13,2	-2,1	59,9	54,6	5,1	3
1966	10,5	20,9	7,2	6,3	-0,2	59,9	54,6	5,7	3,5
1967	10,8	19,3	4,3	6,6	-1,5	61,1	55,4	3,9	2,9
1968	9,4	20,4	6,6	4,8	-0,8	69,7	62,1	5,1	3,9
1969	8,7	21,7	8,9	2,2	-1,2	69,9	61,9	5,1	4,7
1970	8,5	23,3	4,2	5,7	0,2	69,7	61,9	3	5,6
1971	8,6	23,8	4,6	8,2	2	69,2	62,7	3,3	5,3
1972	8,9	26,2	8,1	8,2	1,1	64,3	62,3	5,1	4,8
1973	8,7	27,6	7,8	11,4	0,8	58,2	61,9	5,9	7,9
1974	6,8	27,1	5,6	15,7	-3,7	57,7	59,6	0,7	13,4
1975	7,3	26,8	0,5	17	-3,3	57,4	61,5	-0,1	11,4
1976	7,3	27,9	3,3	17,6	-4	66,9	65,2	4,5	8,6
1977	8,9	27,7	2,8	24,5	-1,8	76,0	73,5	3,8	8,8
1978	10,3	28,5	1,5	19,8	1,1	76,6	81,5	4,1	7,5
1979	10,1	31,0	0,0	15,7	0,6	67,1	75,0	3,4	9,7
1980	10,2	31,4	1,3	15,6	-2,5	71,7	80,5	0,9	12,4
1981	9,5	32,0	-0,2	14,5	-2,8	92,4	85,7	1,4	10,4
1982	9,8	33,1	1,6	14,4	-2,6	109,9	89,6	-0,3	7,7
1983	9,7	34,0	2,2	12,2	-1,6	143,5	105,8	2,8	5,2
1984	8,9	35,3	1,5	11,3	1,3	160,8	106,0	4,5	5
1985	9,2	36,1	2,6	8,8	1,3	170,0	107,6	3,3	4,4
1986	8,0	37,6	3,2	8,8	1,6	140,0	111,1	2,9	2,6
1987	7,7	40,1	5,6	5,2	0	123,5	112,0	3,2	3,2
1988	7,0	41,9	5,2	4,8	-1,1	116,5	108,3	4,3	3,5
1989	5,5	44,2	4,7	6,8	-3	118,4	103,4	3,2	4,6
1990	4,7	45,0	3,7	6,7	-3,4	101,9	100,0	2,1	5,2
1991	4,0	47,8	2,3	5,9	-3,1	104,0	99,8	0,5	4,4
1992	3,1	50,9	0,7	5,9	-3,1	102,4	102,1	1,9	3,1
1993	1,5	51,8	-1,2	4,6	-0,5	127,3	115,5	1,4	2,8
1994	1,2	57,8	2,1	4,7	-0,9	133,9	123,6	2,7	2,3
1995	1,1	61,0	2,8	4,7	1,5	124,7	124,5	2,0	2,5
1996	1,0	65,0	2,2	3,6	1,7	126,7	123,7	2,4	2,3
TASAS Y VALORES MEDIOS:									
1960-1973	10,9	19,5	6,9	6,5	0,2	63,0	57,8	3,8	3,3
1974-1979	8,4	28,2	2,3	18,4	-1,9	67,0	69,4	2,7	9,9
1980-1985	9,5	33,7	1,5	12,8	-1,2	124,7	95,9	2,1	7,5
1985-1996	4,1	49,4	2,9	5,6	-0,9	119,9	111,3	2,4	3,3

Fuentes: OCDE, Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

(a) El grado de apertura se define como la suma de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios en porcentajes PIB, a precios constantes.

(b) Las tasas de crecimiento del PIB de España correspondientes al período 1960-1964 se han tomado de Corrales y Taguas (1989). A partir de 1964, se emplean las cifras de la Contabilidad Nacional (base 1986).

Fuente: Buisan, A. y Gordo, E. (1997). *El Sector Exterior en España*. Madrid, Banco de España, Servicio de Estudios Económicos nº 60. [online], pp.20-200.

La fuerte inflación durante los tres primeros años de esta época provocó un descenso de la protección arancelaria entre 1960 y 1966. Además, durante este periodo, las mercancías sometidas a limitaciones cuantitativas (conjunto de mercancías encuadradas dentro de la categoría: comercio global) se redujeron y se introdujeron determinadas bonificaciones y exenciones para determinadas materias primas y bienes de equipo. El primer grupo en el que se agrupaban las mercancías, comercio liberalizado, creció de un 40% a un 71,2% entre 1960 y 1966.

Con la apertura del comercio exterior empiezan a surgir nuevos problemas que durante los primeros años del franquismo no existían, esto es, el progresivo incremento del déficit comercial:

CUADRO 5. BALANZA DE PAGOS. SALDO COMERCIAL (Exportaciones – Importaciones) entre 1959 y 1975 en millones de pesetas corrientes

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo comercial
1959	1.532,5	2.433,2	-14.932,7
1960	262,9
1961	-22.962,3
1962	-50.008,2
1963	-73.156,2
1964	-77.262,7
1965	-122.225,3
1966	-139.138,5
1967	-126.368,9
1968	-133.925,9
1969	-161.123,3
1970	-162.963,7
1971	-139.904,4
1972	-190.308,6
1973	-258.873,0
1974	-475.766,4
1975	-481.830,0

Fuente: Carreras, A. y Tafunell, X. 2005, página 605

Es a partir de 1966 cuando las exportaciones empiezan a tener un mayor peso debido, por un lado, a la devaluación de la peseta y, por otro lado, a la mayor sostenibilidad del crecimiento económico internacional. A pesar de que el 50% de las exportaciones este en manos de los bienes de consumo, durante este periodo tiene lugar una diversificación de las exportaciones.³¹

No es hasta el año 1966 cuando nuestra economía parece experimentar un final pimpulso de apertura internacional, propiciado por los acuerdos del GATT y el acuerdo preferencial de 1970 que trajeron consigo la adopción de una serie de normas.

2.3.3. Impactos del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y el Acuerdo Comercial Preferencial de 1970 sobre la economía.

El GATT, acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio, es un tratado internacional ratificado por España en 1964 para la regulación de una serie de cuestiones en materia de comercio internacional para todos los países firmantes. Del acuerdo formaban parte 59 países, incluida España y dejaba fuera a algunas potencias europeas como la antigua Yugoslavia o la U.R.S.S. El objetivo del acuerdo era lograr un libre

³¹ Para el desarrollo de este epígrafe se ha utilizado y seguido el esquema de Buisan, A. y Gordo, E. (1997). *El Sector Exterior en España*. Madrid, Banco de España, Servicio de Estudios Económicos nº 60. [online], pp.20-200.

mercado para todos los estados miembros. El GATT, descansaría con carácter general, en dos principios: el bien común internacional y la competencia plena.

Con su adhesión, a España se le permitió mantener su legislación comercial nacional, que era incompatible con el tratado, en régimen de excepción. Además, se le sometió a toda una serie de restricciones a la hora de realizar importaciones debido al elevado déficit que presentaba nuestra balanza comercial (CUADRO 5).³²

Se puede observar un cambio de tendencia de la política comercial durante el Régimen que con la celebración de diversos acuerdos internacionales. Junto con el GATT, España fue ratificando otra serie de tratados o acuerdos gracias a los cuales pasaría a formar parte de las Naciones Unidas, la OECE o el FMI, y por lo tanto de una mayor apertura internacional.

De especial relevancia resulta el Acuerdo Comercial Preferencial de 1970, es una fórmula intermedia entre la asociación y un acuerdo comercial simple, que a largo plazo serviría de base para la adhesión de España a la actual UE. Fruto de la debilitación de la economía, donde la inflación empieza a convertirse en un verdadero problema y el saldo comercial vuelve a presentar unos importantes resultados de déficit. Se trataba de un acuerdo de carácter sectorial que permitía relacionarse a España con la entonces Comunidad Europea y que políticamente era presentado como un triunfo. Fernández Navarrete, D (1999).

El Acuerdo provocó la paulatina eliminación de las limitaciones cuantitativas ya comentadas que existían entorno a determinadas mercancías. Las ventajas que reportó el Acuerdo en materia de política exterior fueron numerosas. En primer lugar, se pretendía una reducción de las tarifas arancelarias, para 1976 solamente el 5% de las importaciones españolas quedaron condicionadas a cuotas. Si se analiza la tasa de cobertura, esta se situaba en torno a un 55% para 1970. Sin embargo, una década y media después este índice representaba ya el 120% del comercio español. En segundo lugar, con base en este acuerdo, entre 1974 y 1984, las exportaciones, en términos reales, crecieron un 114,2%. La actual UE paso a adueñarse para la segunda mitad de la década de los 80 del 50% de las exportaciones españolas.³³

En conclusión, el Acuerdo Comercial Preferencial de 1970, junto con el GATT, sientan las bases del proceso de liberalización abierto con el Plan de Estabilización de 1959. España empieza a negociar y a sentar las bases para el posterior Acuerdo de Adhesión de 1986 que le permitiría a España formar parte de la actual Unión Europea. El proceso de integración europea comenzó con el Tratado de Roma de 1957 por el que se crea la CECA (la posterior CEE tras el Tratado de Maastricht y la actual UE tras el Tratado de Lisboa) y el Euratom.

³² Millet, M. (2001). *La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC*, La Caixa, Barcelona. Pp. 1-25.

³³ Véase Galiana Richart, P. (2017). *El plan nacional de estabilización económica y el modelo de desarrollo español*. Doctorado. UIC Barcelona. Pp. 1-115.

2.3.4 Crisis durante los últimos años del franquismo

Para concluir la exposición del presente trabajo, conviene hablar en último lugar, al menos de forma breve, de la crisis del último periodo del franquismo. La dictadura terminaría en 1975 con la muerte de Francisco Franco abriéndose un período de transición hacia la democracia. No obstante, dos años antes, en 1973 tendría lugar una crisis de la economía mundial, la llamada primera crisis del petróleo en la que España se vio claramente afectada.

La crisis estuvo caracterizada por un alto nivel de desempleo, pero también por los altos niveles de inflación que persiguieron a todo el periodo de dictadura. Además, las inversiones eran escasas y el crecimiento del PIB lento. Asimismo, la llegada de la crisis produjo una situación inversa a la que se produjo en el primer tercio del siglo XX, si durante esos tiempos el sector de la industria se consolidó, la crisis de 1973 provocó un continuo proceso de reconversión industrial.

La contracción de la economía se produjo a nivel internacional, incluidos todos los países occidentales. La progresiva subida de los precios de las materias primas y del petróleo, junto con el colapso del sistema monetario de Bretton Woods pusieron fin a un periodo de crecimiento económico europeo que se inició tras la Segunda Guerra Mundial. En España, no obstante, este crecimiento estuvo bloqueado durante los años 40 y 50, a consecuencia de la política económica del franquismo.³⁴

La crisis afectó de manera especial a la economía española, en parte por el retardo de las políticas económicas, lo que desencadenó una inversión en el proceso de apertura internacional, se volvieron a los niveles de protección de la década de los 60, únicamente quedaron intocables las obligaciones asumidas por España en virtud del Acuerdo Preferencial de 1970. En el ámbito exterior, el impacto de la crisis provocó una congelación de las exportaciones españolas que de alguna manera frenaba el alto déficit comercial.³⁵

3. CONCLUSIONES

Como se ha podido observar a lo largo de todo el trabajo, el franquismo es un periodo de la historia reciente de España. Una dictadura marcada por la corrupción y un

³⁴ Véase Martín Aceña, P. (2010). *Economía y política durante la Transición a la democracia en España. 1975-1985*. Documento de Trabajo 02-10. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares. Pp. 1-20.

³⁵ Buisan, A. y Gordo, E. (1997). *El Sector Exterior en España*. Madrid, Banco de España, Servicio de Estudios Económicos nº 60. [online], pp.20-200.

sistema antidemocrático. Desde 1939 hasta 1975 España vive una transformación económica. No obstante, el régimen fue una completa dictadura desde 1939 hasta 1975.

Desde un punto de vista político, durante los años más duros del franquismo, al acabar la contienda civil, el régimen llevó a cabo una fuerte represión contra toda aquella persona que se mostrara contraria a la ideología franquista, especialmente contra los republicanos, favoreciéndose, a nivel judicial, las ejecuciones sin necesidad de un procedimiento judicial previo.

La intención era crear un sistema, inspirado en el fascismo italiano con Mussolini y alemán con Hitler, en el que los ciudadanos idolatrarán a un líder, Francisco Franco, y a un país, España. Con el miedo extendido a todo el país, poco a poco la construcción de este nacionalista sistema se fue consiguiendo.

Desde un punto de vista económico, que es el que nos interesa, el régimen se caracteriza, en primer lugar, por la corrupción y, en segundo lugar, por todo un conjunto de decisiones arbitrarias que ni mucho menos pretendían conseguir el bienestar general sino lograr o mantener el apoyo de ciertos grupos o sectores ligados al régimen (la Iglesia, el Ejército e incluso determinadas empresas vinculadas de alguna forma con el Estado).

Los primeros años de la dictadura están caracterizados por un completo intervencionismo de la economía y un cierre internacional basado en la autosuficiencia de la economía española, lo que se tradujo, en un bloqueo al crecimiento económico que experimentan todas las economías a nivel mundial tras finalizar la Segunda Guerra Mundial.

El sector exterior no existió en España hasta prácticamente los años 60 tras la promulgación del Plan de Estabilización de 1959. Desde 1953 parece que el debilitamiento de la economía y los intereses políticos y militares obligan a España a firmar con Estados Unidos, los ya comentados “Pactos de Madrid”, por los que parece mostrarse una cierta voluntad de abrir la economía.

El Decreto Ley 10/1959 de ordenación económica establece una línea divisoria entre dos etapas, “el decenio bisagra” y la etapa de desarrollismo. La economía española empieza a liberalizarse, se introduce un elemento nuevo en la economía española, esto es, la balanza de pagos.

Gracias a esta liberalización y a un contexto internacional de crecimiento económico, la economía española experimenta un gran crecimiento fundamentado en los cambios industriales que se produjeron en el primer tercio del siglo XX y que fue bloqueado por la autarquía.

Ahora bien, respondiendo a las preguntas que se plantean en la introducción, la economía realmente no experimenta una liberalización en sentido estricto ya que como se ha visto, a pesar de que en el Plan de Estabilización se haga referencia de forma expresa al término “*liberalización*”, el Estado sigue interviniendo de forma directa en el control

y reparto de ciertas mercancías, clasificando las importaciones en una serie de grupos y quedando algunas de ellas al completo sometimiento del Estado.

Martínez Cárdenas R. hace referencia al concepto introducido por Adam Smith³⁶ en 1776 de libre mercado como base sobre la que se asienta una economía liberalizada. En su trabajo de 2008 se define una economía libre como *“una idealización económica en la cual no existe restricción política, legal, económica o de cualquier otro tipo para que los diferentes factores económicos circulen de una nación otra”*.³⁷

Es por ello por lo que, si nos ajustamos al origen del concepto estricto de liberalización y lo aplicamos a la economía española de los años 60 en ningún caso puede hablarse de liberalización como tal, pues el estado sigue controlando el funcionamiento del mercado a través de toda una serie de instrumentos como, entre otros, el Arancel de Aduanas, el control directo de determinadas empresas o las limitaciones cuantitativas y continuas sobre un conjunto de mercancías.

Ahora bien, se mentiría si se dijera que a lo largo de la dictadura no ha existido una parcial liberalización de la economía y, sobre todo, a partir de 1960. Una muestra de ello es la evolución del saldo comercial que presenta nuestra balanza de pagos (CUADRO 5), entre 1959 y 1973, las exportaciones durante ese periodo pasan a aumentar un 1276%, las importaciones por su parte incrementan un 1418%. Asimismo, como ya se ha visto, las importaciones sometidas a control y limitaciones se irán reduciendo, pasando a ganar un mayor peso aquellas mercancías o bienes completamente liberalizados.

Desde otro punto de vista, económicamente ya no se cierra la puerta a la posibilidad de negociar con terceros estados u organizaciones internacionales. Entre otros acuerdos, en 1953 España firmará los llamados “Pactos de Madrid”, y de mayor trascendencia es el Acuerdo Preferencial de 1970 que servirá años más tarde como base para adhesión de España a la actual Unión Europea. Es preciso recalcar que cuando se habla de liberalización durante el régimen franquista, siempre se está hablando en un sentido económico. Desde un punto de vista político, a lo largo de toda la dictadura, no existe, ni se da pie a que exista, ningún tipo de oposición.

No obstante, que España no era un país librecambista parece obvio. Además, hay que tener en cuenta que a lo largo de toda la historia económica jamás ha existido ningún país con una economía liberalizada al cien por cien. Lo que parece darnos una respuesta o conclusión más satisfactoria en lo que a nivel de proteccionismo se refiere es su comparación con otros países vecinos.

Las políticas proteccionistas y fascistas llevadas a cabo durante el franquismo provocaron en comparación, por ejemplo, con Reino Unido, un desarrollo industrial y político mucho menor. Asimismo, el nivel de competitividad y el ritmo de crecimiento económico, en comparación con el resto de los países europeos fue mucho más bajo. En gran parte, este bloqueo al crecimiento que experimentó la economía española durante la dictadura franquista es el que explica el actual atraso en comparación con nuestros países vecinos.

³⁶ Economista y filósofo británico que introdujo el concepto de economía de libre mercado en 1776 con su trabajo *“La investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”*.

³⁷ Véase Martínez Cárdenas, R. (2008). *El libre mercado o un mercado libre*. Contribuciones a la economía. Pp. 1-20.

Otro de los aspectos realmente importante y que es merecedor de ser destacado es la vinculación o, mejor dicho, la dominación que existe a lo largo de todo el régimen de la política sobre la economía. Como régimen fascista, la economía franquista se basó en sus primeros años, periodo de autarquía, en un completo control de la economía. En su pretensión de no relacionarse con terceros estados y en su creencia de poder autoabastecerse. Esta política económica supuso la interrupción del crecimiento económico que vivía la economía mundial tras finalizar la Segunda Guerra Mundial.

Esta subordinación de la economía a la política en ningún caso trajo efectos beneficiosos para España. La prepotencia, y el pensamiento fascista, provocaron que la peseta se situara a lo largo de la mayor parte del régimen sobrevalorada, con el objetivo de dotarla de un prestigio que no era el que realmente le correspondía en la economía. A consecuencia de esto, por un lado, se frenan las exportaciones y se fomenta el déficit de la balanza comercial y, por otro lado, se pierde competitividad con relación al resto de países comunitarios.

Este egocentrismo económico, que en realidad no era más que el egocentrismo del propio Franco, se va a reflejar también en la lentitud a la hora de tomar decisiones, tanto para romper con la Autarquía cuando España estaba sumida en una verdadera crisis, como para llevar a cabo medidas en los primeros años de los 70 tras la crisis del petróleo, las reacciones no fueron, ni mucho menos, rápidas.

Apoyado en un único partido político, la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), es Franco el auténtico líder de la nación española y es él, quien toma las últimas decisiones, prescindiendo, en muchas ocasiones, de las recomendaciones de su personal especializado en materia económica.³⁸

³⁸ Fontana Lázaro, J. (2000). *España bajo el franquismo*. Libro, pp.1 - 272.

4. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Arcos Vargas, M., García García-Revilla, M., Hinojo Rojas, M., Martín Martínez, M., Salinas de Frías, A., Vázquez Gómez, M., Alcaide Fernández, J. y Casado Raigon, R. (2014). *Curso de Derecho de la Unión Europea*. Segunda edición Tecnos, pp.31 - 50.
- Betrán Pérez, C. (1997). Tamaño del mercado y crecimiento industrial en España durante el primer tercio del siglo XX. *Revista de historia industrial*, [online] nº 11, pp.119-148. Disponible en: http://file:///C:/Users/juan_/Downloads/63079-85165-1-PB.pdf [Consultado 8/4/2018].
- Boletín Oficial del Estado. *DECRETO-LEY 10/1959 de ordenación económica*.
- Buisan, A. y Gordo, E. (1997). *El Sector Exterior en España*. Madrid, Banco de España, Servicio de Estudios Económicos nº 60. [online], pp.20-200. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/EstudiosEconomicos/Fic/azul60.pdf> [Consultado 6/4/2018].
- Carreras, A. y Tafunell, X. (2005) *Estadísticas históricas de España siglos XIX y XX*. 3vols. BBVA
- Catalán, J. (1995). Sector exterior y crecimiento industrial, España y Europa 1939 - 1959. *Revista de Historia Industrial*, nº 8, pp.99 - 146.
- Cuenca García, E. (2011). *Rasgos del comercio exterior en España*. *Extoikos*, [online] nº 3, pp.125 - 128. Disponible en: http://file:///C:/Users/juan_/Downloads/Dialnet-RasgosDelComercioExteriorEnEspana-3728610.pdf [Consultado 12/4/2018].
- Fernández Navarrete, D (1999). *Historia y economía de la Unión Europea*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces. Disponible en: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/HC/article/viewFile/4267/3813> [Consultado 15/4/2018].
- Fernández Navarrete, D. (2005). *La política económica exterior del franquismo: del aislamiento a la apertura*. [e-book] Universidad autónoma de Madrid, pp.1 - 30. Disponible en: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/HC/article/viewFile/4267/3813> [Consultado el 5/4/2018].
- Fernández Roca, F.J. (2012), “*El tráfico de influencias en la España franquista: decisiones públicas, beneficios privados*”, *América Latina en la Historia Económica*, Núm. 38, pp. 193-218. Disponible en: <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/1946/38%20Art.%20Fern%C3%A1ndez%20Roca.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultado 11/4/2018]
- Fontana Lázaro, J. (2000). *España bajo el franquismo*. Libro, pp.1 - 272.
- Galiana Richart, P. (2017). *El plan nacional de estabilización económica y el modelo de desarrollo español*. Doctorado. UIC Barcelona.

- García Delgado J.L (1995). *La economía española durante el franquismo, TEMAS para el debate* (pdf). Disponible en: https://previa.uclm.es/ab/humanidades/profesores/descarga/manuel_ortiz/economia_franquismo.pdf [Consultado 10/4/2018]
- Geopress (2018). *La Segunda República española, la Guerra Civil y el Franquismo*. [online] Es.slideshare.net. Disponible en: https://es.slideshare.net/Geopress_historia/se-10700083 [Consultado 23/2/18].
- Glicerio Sánchez, R. (2002). El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista. *Pasado Memoria: Instituciones y Sociedad en el Franquismo*, [online] nº 1, página 7. Disponible en: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/708/1/Sanchez%20Recio-Sindicato%20vertical.pdf>;El [Consultado 11/4/2018].
- Hipatia, L. and Hipatia, L. (2018). *La Dictadura de Primo de Rivera*. [online] Los ojos de Hipatia. Disponible en: <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/la-dictadura-de-primo-de-rivera/> [Consultado 23/2/18].
- López Fernández de Lascoiti, E. (2009). CRACK DE 1929: Causas, desarrollo y consecuencias. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, [online] nº 1, pp.1 - 12. Disponible en: <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/CRACK-DE-1929-Causas-desarrollo-y-consecuencias.pdf> [Consultado 24/04/2018].
- Martínez Cárdenas, R. (2008). *El libre mercado o un mercado libre*. Contribuciones a la economía. Disponible en: <http://www.eumed.net/ce/2008a/> [Consultado 15/4/2018]
- Martín Aceña, P. (2010). *Economía y política durante la Transición a la democracia en España. 1975-1985*. Documento de Trabajo 02-10. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares.
- Millet, M. (2001). *La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC*, La Caixa, Barcelona. Disponible en: http://www.caixabankresearch.com/documents/10180/54279/ee24_esp.pdf [Consultado 12/4/2018]
- Núñez de Pardo, S. (2014). El papel de la iglesia en la configuración del franquismo. *La Albolafia: Revista académica de humanidades y cultura*, [online] pp.97 - 114. Disponible en: http://albolafia.com/trab/Alb-Doss-001.NUNEZ_DE_PRADO.pdf [Consultado 11/4/2018].
- Pinilla Navarro, V. (1995): «Cambio agrario y comercio exterior en la España contemporánea», *Agricultura y Sociedad*, 75, pp. 153–180.
- Puig Raposo, N. and Álvaro Moya, A. (2015). La huella del capital extranjero en España: un análisis comparado. *Revista de historia industrial*, [online] nº 58, pp.249 -

282. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/article/viewFile/297672/386636> [Consultado 12/4/ 2018].

- Primera Gran Guerra. (2018). *España en la Primera Guerra Mundial*. [online] Disponible en: <http://www.primeragranguerra.com/espana-en-la-primera-guerra-mundial/> [Consultado 23/2/18].

- Tena Junguito, A. (2001). *¿Por qué fue España un país con alta protección industrial? Evidencias desde la protección efectiva 1870-1930*. [online] Madrid, pp.1-40. Disponible en: <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/381/dh021002.pdf;jsessionid=5A24C812C630047C46C48F9164D34C53?sequence=1> [Consultado 12/3/2018].

- Tena Junguito, A. (2005). Capítulo 8 en: A. Carreras and X. Tafunell Sambola, ed., *Estadísticas históricas en España: siglo XIX-XX*. [online] Bilbao, pp.573-644. Disponible en: https://orff.uc3m.es/bitstream/handle/10016/5840/sector_tena_2005.pdf;jsessionid=4BBF8EF93B38AEBE89C69C8CDF61C382?sequence=1 [Consultado 23/2/18].

- Vega Sombria, S. (2007). Las manifestaciones de la violencia franquista. *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, [online] nº 7. Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d002.pdf> [Consultado 11/4/2018].

- Velarde Fuertes, J. (2010). Tres impactos de la economía en el mundo jurídico español. *INTERNATIONAL JOURNAL OF LAND LAW AND AGRICULTURAL SCIENCE*, [online] pp.1-10. Disponible en: <http://INTERNATIONAL JOURNAL OF LAND LAW AND AGRICULTURAL SCIENCE> [Consultado 15/3/18].

- Viñas, A.; J. Viñuela; F. Eguidazu; C. Fernández Pulgar y S. Florensa (1979): *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, 2 vol., Madrid, Banco Exterior de España.